

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1104



Fecha de ingreso:01-04-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-04-2022

Folio:2022-1104
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO MEDRANO ESPINOZA

Domicilio:

Telefono:

Se eliminó información del documento,

Giro: HABITACIONAL

ya que contiene datos personales,

Concepto: AMPLIACION MENOR

consistentes en domicilio y firma de

Observaciones:

conformidad con los artículos 5

Temporal: ☐

fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de

Chihuahua

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00006-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA VISTA DEL SENDERO M01 L06 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.82	0.00	14.38	COCHERA	242.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.82	0.00	14.38		48.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.82	0.00	14.38		48.49
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	193.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	10.82	0.00	14.38		24.25
TOTALES			32.46	0.00	43.14		\$ 557.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2022 13:1:17

Usuario:

Dirección: null

302d02146fb0373954511db41eefb8069d475520f1db60960215008af357e094619e0b27376d6b0fcff32ad87c0643